

Conclusiones de las XV Jornadas de Aequitas sobre "Los mayores en situación de dependencia" (Murcia, noviembre de 2007)

- 1.- En el "Año europeo de la igualdad de oportunidades para todos" llamamos la atención sobre los esfuerzos que se han desplegado desde todos los sectores y administraciones para que los objetivos de una sociedad justa y cohesionada alcance un enfoque transversal incluyendo a las personas mayores en situación de dependencia.
- 2.- Ante la complejidad que en el ámbito judicial presentan el arco de consecuencias jurídicas de las personas mayores en situación de dependencia se llama la atención sobre conveniencia de lograr mayor grado de especialización en la materia de los distintos operadores jurídicos, (jueces, secretarios judiciales, médicos forenses...).
- 3.- En el marco de la anterior conclusión resulta totalmente necesario adaptar la legislación orgánica con la creación de juzgados de persona y familia. Hasta tanto esto no se consiga, es imprescindible continuar con la concentración de la materia en órganos judiciales de primera y segunda instancia.
- 4.- Se señala la oportunidad que para una adecuada respuesta del principio de tutela judicial efectiva tendría la creación de la figura del "fiscal de la persona mayor".
- 5.- Se resaltan los beneficios que comportaría para una adecuada valoración de los eventuales supuestos de demencia la existencia de equipos multidisciplinares que integrados por neurólogos, psiquiatras, neuropsicólogos, psicólogos clínicos, y trabajadores sociales y enfermeras, informen sobre el estado cognitivo - emocional de las personas.
- 6.- Se llama la atención sobre la oportunidad que representaría para la seguridad del tráfico jurídico y el mejor ejercicio de la función notarial el dar acceso a las bases de datos de sentencias en materia de incapacidades que se procesan en CENDOJ y la necesidad de su conexión con el archivo general de poderes revocados para asegurar la protección de personas incapacitadas. En este sentido se llama la atención sobre la conveniencia de insertar adecuadamente las sentencias de primera instancia en los sistemas de gestión procesal para una remisión automatizada a dicho organismo dependiente del CGPJ.
- 7.- Se destaca la conveniencia de revisar el tratamiento fiscal de instituciones de protección de las personas con discapacidad, como el patrimonio protegido, para hacerlas más atractivas.
- 8.- La dirección y organización del congreso quiere dar expreso reconocimiento a la labor de la Fundación AlzheimerUr ejemplo murciano en el tratamiento, investigación de la enfermedad de Alzheimer, así como en la necesaria promoción de un marco jurídico y ético para la misma.